



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Almazán

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000101/2013 por el fallecimiento sin testar de D. Antonio Martínez Muñoz, ocurrido en Almazán (Soria) el día 1-03-2013, promovido por D^a Carmen Martínez Muñoz, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 10 de junio de 2013.— El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

1622

BOPSO-75-03072013